



Dirección General de Comunicación (DICOM)

AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA INTERNA

Resolución DICOM-ADM-2020-001, que conforma un nuevo Comité Administrador de los Medios (CAMWEB):

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), la Dirección General de Comunicación, representada por su Directora General, Milagros Germán Olalla, expone lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Dominicano ha adoptado la norma NORTIC A2 para la Creación y Administración de sus Portales Web, para indicar las directrices y recomendaciones que debe seguir cada organismo del Gobierno para la creación y gestión de su portal web, la versión móvil del mismo, y el sub-portal de transparencia, con el fin de lograr una forma de visual y navegación web homogénea entre toda la administración pública de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que con estas directrices y recomendaciones se pretende crear un efectivo medio de atención ciudadana, buscando que la experiencia de los usuarios sea más agradable, sencilla e intuitiva al visitar los medios web del organismo, sin importar el dispositivo por donde se acceda a los mismos.

CONSIDERANDO: Que los medios web del organismo tienen que contar con políticas y herramientas para minimizar los posibles riesgos de ataques o errores fatales en su estructura interna, de modo, que se proteja tanto la infraestructura que les soportan, así como la integridad de la información de sus usuarios.

CONSIDERANDO: Que esta Dirección General de Comunicación conformo su Comité Administrador de Medios Web, mediante Resolución DICOM-01-2018, de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020), el Poder Ejecutivo dicto el Decreto No. 329-20, que en su artículo primero, designa a la señora Milagros Germán Olalla, como Directora General de Comunicación y vocera de la Presidencia.

CONSIDERANDO: Que se han realizado varias acciones de personal, lo que trae como consecuencia varios cambios en la composición del referido Comité Administrador de Medios Web.

CONSIDERANDO: Que en virtud de la situación antes descrita, procede que se emita la presente resolución para dejar constancia de la nueva conformación del Comité Administrador de Medios Web de la Dirección General de Comunicación.

En tal sentido, la Dirección General de Comunicación (DICOM), dicta la siguiente resolución administrativa interna:

PRIMERO: Dispone que a partir de la fecha, el Comité Administrador de Medios Web de la Dirección General de Comunicación, estará integrado de la siguiente manera:

AREA	RESPONSABLE	CARGO
Dirección de Relaciones Comunicacionales	Berioska Sánchez Morató (Coordinadora del Comité)	Directora
Departamento de Tecnología de la Información	Carlos Alberto Moronta	Encargado
Dirección de Grafica y Digital	Rubén Antonio Encarnación	Desarrollador Grafico y Digital
Legal	Ricardo Gonzalez Hernandez	Asesor Legal
Oficina de Acceso a la Información	Mercedes Tomasina Veras	Responsable de Acceso a la Información

SEGUNDO: Las personas designadas actuarán y ejercerán sus funciones de conformidad con lo establecido en la norma NORTIC A2 para la Creación y Administración de sus Portales Web.


Milagros Germán Olalla
Directora General

